



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



Oficio No. INVIVIENDA/GAF/0641/2020

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 18 de junio de 2020.

C. LUIS MEDINA GÓMEZ

Representante Legal

Multiconstructora Ismego del Estado de México, S.A de C.V.

Dirección: C. Honorato Jiménez No. 57

Col. Obrero Campesina, C.P. 91020, Xalapa-Enríquez, Veracruz

PRESENTE

Se hace referencia a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número INV-211210050430100-6000-016-20, correspondiente de la obra pública "**Construcción de 66 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda en diferentes localidades del Municipio de La Perla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**".

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2020 (**FISE 2020**); asimismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 100 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **50%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ubicado en la Calle: Cuauhopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: **23 de junio de 2020**.
Punto de reunión, el Acceso principal del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de La Perla **a las 12:00 horas**.

*Recibi 18-junio 2020
Luis Medina
Luis Medina Gomez*



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



2. La junta de aclaraciones se realizará el día 26 de junio de 2020 a las 17:00 horas.

3. Presentación y apertura de propuestas: 30 de junio de 2020 a las 17:00 horas.

Los pormenores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, en caso contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

L.C. RUBISEL VELAZQUEZ CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- C.c.p. L.E. Hazael Flores Castro. - Gerente General del INVIVIENDA.
- LAE. Claudio Solano Osornio. - Titular del Órgano de Control Interno de SEDESOL.
- Arq. Daniel García Rosas. - Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA.
- Mtro. Ramón Armando Sandoval Meza. - Gerente Jurídico del INVIVIENDA.
- Archivo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



Oficio No. INVIVIENDA/GAF/0643/2020

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 18 de junio de 2020.

C. OLGA LETICIA VARELA PELAYO

Representante Legal de Construcciones B & M, S.A de C.V.

Dirección: C. Benito Coquet No. 6 Int. A,

Col. Villa Ánimas, C.P. 91198, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

PRESENTE

Se hace referencia a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número INV-211210050430100-6000-016-20, correspondiente de la obra pública **"Construcción de 66 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda en diferentes localidades del Municipio de La Perla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"**.

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2020 (**FISE 2020**); asimismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 100 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **50%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ubicado en la Calle: Cuauhopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: **23 de junio de 2020**. Punto de reunión, el Acceso principal del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de La Perla **a las 12:00 horas**.

Deebit
Miriam Joffre Montalvo
18/06/2020



- 2. La junta de aclaraciones se realizará el día **26 de junio de 2020 a las 17:00 horas.**
- 3. Presentación y apertura de propuestas: **30 de junio de 2020 a las 17:00 horas.**

Los pormenores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, en caso contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- C.c.p. L.E. Hazael Flores Castro. - Gerente General del INVIVIENDA.
- LAE. Claudio Solano Osornio. - Titular del Órgano de Control Interno de SEDESOL.
- Arq. Daniel García Rosas. - Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA.
- Mtro. Ramón Armando Sandoval Meza. - Gerente Jurídico del INVIVIENDA.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL

Secretaría de
Desarrollo Social



Oficio No. INVIVIENDA/GAF/0645/2020

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta
Xalapa, Ver; a 18 de junio de 2020.

C. ANGÉLICA BARRADAS FERRER

Representante Legal de Inmobiliaria y
Comercializadora Tecar, S.A de C.V.

Dirección: Blvd. Paloma de la Paz No. 45 Int. 4,
Col. Olmo, C.P. 91194, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

PRESENTE

Se hace referencia a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número INV-211210050430100-6000-016-20, correspondiente de la obra pública "**Construcción de 66 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda en diferentes localidades del Municipio de La Perla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**".

Al respecto, le invito a presentar su propuesta Técnica-Económica para la asignación del contrato mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con fundamento en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz y Artículo 63 segundo párrafo de su Reglamento.

Cabe señalar, que los trabajos serán cubiertos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2020 (**FISE 2020**); asimismo, su propuesta deberá ajustarse a las **INSTRUCCIONES** que se anexan al presente, considerando un plazo máximo de ejecución de 100 días naturales.

Para efecto de que pueda considerar la disposición de sus recursos, le informo que se otorgará un anticipo del **50%** para el inicio de los trabajos.

La documentación relativa a dicho procedimiento, se entregará en la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ubicado en la Calle: Cuauhopoca #11 Col. Salud, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Sobre el particular, le informo las fechas en que se llevaran a cabo los siguientes eventos:

1. Visita al sitio de la realización de los trabajos: **23 de junio de 2020**. Punto de reunión, el Acceso principal del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de La Perla **a las 12:00 horas**.

18/Junio/2020

Ximena Gómez Osorio



2. La junta de aclaraciones se realizará el día 26 de junio de 2020 a las 17:00 horas.

3. Presentación y apertura de propuestas: 30 de junio de 2020 a las 17:00 horas.

Los pormenores para la integración de su proposición se detallan en las **INSTRUCCIONES** adjuntas al presente.

En virtud de lo anterior, le agradeceré confirmar su participación por escrito, en caso contrario, favor de comunicarlo por la misma vía en un plazo no exceda a dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente documento.

Sin más por el momento, quedo en la espera de su propuesta.

ATENTAMENTE

L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- C.c.p. L.E. Hazael Flores Castro. - Gerente General del INVIVIENDA.
- LAE. Claudio Solano Osornio. - Titular del Órgano de Control Interno de SEDESOL.
- Arq. Daniel García Rosas. - Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del INVIVIENDA.
- Mtro. Ramón Armando Sandoval Meza. - Gerente Jurídico del INVIVIENDA.
- Archivo.